SINDICATURA GENERAL DE QUIERAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 05	O.C. Institucional N°05

Nivel de Entidad:	**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTACION Y FINANZAS**	**Fecha de Emisión :**	**13 /12 / 2021**
Entidad:	**SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1924**		
ID del Llamado:	**401.849**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD N° 01/2021**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SGQ			
Proveedor:	**SHIROSAWA COMPANY SAIC**	**RUC:**	**80009767-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuacion asi como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	6	**9.518.000**	57.108.000
MONTO TOTAL DEL ITEM								**57.108.000**

SON GUARANÍES:	CINCUENTA Y SIETE, MILLONES CIENTO OCHO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscipcion de la firma entre las partes	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la entrega de los bienes sera de diez (10) dias corridos contados a partir de la recepcion de la orden de compra por parte del oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luis Alberto Royg, Director de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	2	543	10	1	99	0
2021	1	1	0	2	543	10	1	99	0
2021	1	1	0	1	543	10	1	99	57.108.000
						Total:			57.108.000

Shirosawa Co. S.A.I.C.	13-12-2021	Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Shirosawa Company SAIC

Juliana Insfrán c/ Choferes del Chaco Nº 4045
Teléf. Adm.: (021) 600 168 (R.A.)
Ventas: (021) 601 407 (R.A.) - mail: info@shirosawa.com
P.O. Box 1535 - Fax: (595 21) 661 398 - Asunción - Paraguay

Importación - Exportación
Comercio al por Mayor de Materias Primas Agrícolas
Elaboración de Otros Productos Alimenticios
Comercio al por mayor de Equipos Informáticos y Software
Cultivo de Otros Cereales y Otras Semillas Oleaginosas

Planta Industrial: Compañía Cañada - Tel.: (021) 781 182/5 (R.A.)
Km. 23 ½ - Ruta Gral. Aquino - Ciudad del Limpio
Ruta 3 Km. 258 - Guayaibí - San Pedro
Ruta 3 Km. 325.5 - Santa Rosa del Aguaray - San Pedro
Ruta 5 Km. 40.5 - Horqueta - Concepción
Ruta 7 Km. 134 - Cnel. Oviedo - Caaguazú
Ruta 10 Km. 234 - Yasy Kañy - Canindeyu

TIMBRADO Nº 15025305
RUC: 80009767-0
Fecha Inicio Vigencia: 09 de Agosto de 2021
Fecha Fin Vigencia: 31 de Agosto de 2022

001-001-0052847

FACTURA

Nº 001-001- 0052847

Fecha de Emisión: 17 de Diciembre de 2021
Nombre o Razón Social: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
Dirección: Parapiti c/ Tte. Fariña - Asuncion
Nota de Remisión Nº: Fecha:

Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☒ 60 días
RUC: 80099391-8 Vena:
Teléfono: 021 496 431
Cliente Nº:

Articulo Código	Cantidad Funda/Caja	Cantidad Unid.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VENTAS Exentas	VENTAS 5%	VENTAS 10%
Editable-C		6	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER MARCA KYOCERA PROCEDENCIA JAPON	9518000	0	0	57108000

Shirosawa Company SAIC

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES PASADAS LAS 48 HS.

Recibí Original de Factura y Mercaderías

SUB TOTAL	0	0	57.108.000
TOTAL A PAGAR:			57.108.000

..... FECHA ..... FIRMA ..... ACLARACION ..... C.I.P. Nº

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes: Cincuenta y siete millones ciento ocho mil

Liquidación del IVA 5 % 0 10 % 5.191.636 **TOTAL:** 5.191.636

La falta de pago de esta factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor de pleno derecho y generará en forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes.
A todos los efectos legales y procesales emergentes de este documento las partes aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción y declaran prorrogar cualquier otra que pudiera haber.
El único comprobante de cancelación de la "Factura Crédito" constituye nuestro Recibo de Dinero Oficial

1x4 - Nº 0.052.001/0.055.500 (Agosto 2021)
Hab. Nº 1892 - GRÁFICA A.C.G. S.R.L. - | México Nº 1591 e/3ra. y 4ta. Pydas. | Tél.: (021) 372 949 | R.U.C.: 80078986-5
Por cuenta y Orden de Gráfica C[illegible] S.R.L. - Ced. Hab. Nº 1060 - Aboy Nº 753 e/ Antequera y Tacuary - Tel.: 390 277 (R.A.) - RUC: 80010606-7 | 4.50"
ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Trib. - TRIPLICADO: No válido p/Crédito Fiscal - CUADRUPLICADO: No válido p/Crédito Fiscal

Shirosawa Company SAIC

Servicio de Consultoría - Importación - Exportación

Juliana Insfrán c/ Choferes del Chaco Nº 4045
Teléf. Adm.: (021) 600 168 (R.A.)
Ventas: (021) 601 407 (R.A.) - mail: info@shirosawa.com
P.O. Box 1535 - Fax: (595 21) 661 398 - Asunción - Paraguay

Comercio al por mayor de materias primas agrícolas - Elaboración de otros productos alimenticios N.C.P. Comercio al por mayor de equipos informáticos y software. Cultivo de otros cereales y otras semillas oleaginosas n.c.p.

Planta Industrial: Compañía Cañada - Tel.: (021) 781 182/5 (R.A.)
- Km. 23 ½ - Ruta Gral. Aquino - Ciudad de Limpio
- Ruta 3 Km. 258 - Guayaibí - San Pedro
- Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Km. 325,5 Santa Rosa del Aguaray - San Pedro
- Ruta 5 Km. 40,5 - Horqueta - Concepción
- Ruta 7 G. R. De Francia Km. 134 - Cnel. Oviedo - Caaguazú
- Ruta 10 Las Residentas Km. 234 - Yasy Kañy - Canindeyu

R.U.C.: 80009767-0
TIMBRADO Nº 14857694
Fecha Inicio Vigencia 21/05/2021
Fecha Fin Vigencia 31/05/2022

NOTA DE REMISIÓN

Nº001-001-0015789

Nombre o Razón Social: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
Fecha de Emisión: 20/12/2021
Domicilio: PARAPITI N.º 1027
C.I. o RUC.: 80099391-8
Fecha de inicio de traslado: 20/12/2021
fecha estimada de término del traslado: 20/12/2021
Dirección del punto de partida: Juliana Insfran 4045 c/ Choferes del Cha
Departamento: Capital
Ciudad: Asunción
Dirección del punto de llegada: PARAPITI N.º 1027
Ciudad: Asunción
Departamento: Central
Kilometraje estimado de recorrido:

Motivo de traslado: VENTA
Comprobante de venta:
Comprobante de venta Nº:
Nº de timbrado:
Fecha de Expedición:

Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de remolque/tracto/semirremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social:
RUC o C.I.:
Domicilio:

Art./Cód.	Cantidad	Detalles de las Mercaderías
	6	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER MARCA KYOCERA PROCEDENCIA JAPÓN

Entregado Por:
Firma:
Aclaración:

Recibí conforme:
Firma:
Aclaración:

FORMUGRAFICA S.A. HABILITACION Nº 1064 - RUC: 80003768-5 - AV. CACIQUE LAMBARE Nº 4209 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARRIOS - TEL.: (021) 925 450 (R.A) - LAMBARE, PARAGUAY 500 F. DEL 15.401 AL 15.900 (05/21)

ORIGINAL: Destinatario - DUPLICADO: Remitente - TRIPLICADO: S.E.T. - CUADRUPLICADO: Archivo

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Acta de Recepción Nro. /2021

ACTA DE RECEPCIÓN – SHIROSAWA COMPANY– ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SGQ

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS sito en la calle Parapiti 1027 esquina Tte. Fariña, se reúnen por una parte por la Sindicatura General de Quiebras: el jefe del departamento de informática el Lic. Luis Chenu y el encargado de Dirección Administrativa, Abg. Rubén García Dewitte; y en representación de la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC el Sr. JORGE FERNANDEZ con C.I. 3.742.225 para el Acto de Recepción de equipos informáticos, de conformidad a la Orden de Compra Nº 05/2021 y suscrito con la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC en el marco de la CD N° 01/2021, ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SGQ"*** *ID N° 401.849 Inicialmente* se procede a la verificación de los BIENES proveídos en relación a la Orden de compra Nº 05/2021 cuya copia forma parte integrante de la presente acta. Conforme a lo cual se observa la existencia de los siguientes Bienes:

N° ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
5	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	KYOCERA	6	57.108.000

Nota de Remisión Nº 001-001-0015789

Habiéndose determinado la conformidad de los BIENES proveídos y dejando constancia que los mismos se hallan sujetos a VERIFICACIÓN TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO de las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato por parte del Departamento Administrativo de la Sindicatura General de Quiebras, se procede a la recepción provisoria de los mismos.

En prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 copias del mismo tenor y a un solo efecto.

Rubén A. García Dewitte
Dirección Administrativa
Sindicatura General de Quiebras

.....

Abg. Rubén García Dewitte
Dirección Administrativa
Sindicatura General de Quiebras

.....

Lic. Luis Chenu
Jefe del Dpto. de informática
Sindicatura General de Quiebras

Jorge Fernandez

.....

SHIROSAWA COMPANY SAIC

Shirosawa Company SAIC

Lote 4096225225 , Cons.: 22

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270125470164

FECHA 09/12/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80009767	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
DV	0	SHIROSAWA COMPANY SAIC

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 08/01/2022

NÚMERO DE CONTROL : 9BA60950

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800097679BA60950

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3010042

NRO. CERTIFICADO: 322050

FECHA EMISION: 14-12-2021

VENCIMIENTO: 14-01-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80009767

Nro. Certificado: 322050

Razon Social: SHIROSAWA COMPANY SAIC

Actividad(es): ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA
ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 14-12-2021

Cantidad de Asegurados: 106

Nro. Patronal(es): 0559-61-0013 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/